



Expte. B-213-14 BLOQUE FRENTE AMPIO U.N.E.N. Proyecto de Resolución
Ref: Declárese de Interés Municipal al Encuentro Local sobre Diversidad Sexual, Étnica y Religiosa.-

VISTO:

Que el Encuentro de Diversidad Sexual, Étnica y Religiosa, se llevará a cabo durante los días 21, 22 y 23 de noviembre del cte., y en la ocasión disertarán: Marlene Wayar, psicóloga social y activista trans argentina, Coordinadora general de Futuro Transgenerico y Co-fundadora de la Red Trans de Latinoamérica y el Caribe, y los representantes Sebastián Zoroastro, del Programa Trabajo y Diversidad Sexual del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación; Darío Arias, del área de diversidad de Lanus, Noelia Luna, padre homoparentales; Alan Otto Prietto, de la ONG CAPICUA, Concejal Gricelda Incerti; Ivana Coronel de la Dirección de la Juventud local y Dra. Romina Yaryura de la Dirección de la Mujer y Familia de Pergamino.

Y CONSIDERANDO:

Que el objetivo del encuentro es promover la igualdad y la no discriminación hacia las personas de diferente orientación sexual, étnica y religiosa.

Que la diversidad e inclusión en cualquier organización, trata de crear una cultura organizacional lo suficientemente fuerte para comprender las diferencias de cualquier tipo, con programas que aseguren el bienestar de las personas y donde exista un ambiente en el que la comunicación sea abierta y efectiva.

Que las organizaciones modernas han entendido lo que en su momento, el entonces Secretario General de las Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuellar, diría en la conferencia de la UNESCO de 1996: "Para los grupos y las sociedades, la cultura es energía, inspiración y enriquecimiento, al tiempo que conocimiento y reconocimiento de la diversidad".

Que pretende garantizar la inclusión dentro de las políticas públicas y teniendo en cuenta como antecedente en la ciudad de Rosario (Sta. Fe), el Área de Diversidad Sexual, creada por Ordenanza N° 8045/06, es el primer espacio institucional público de carácter ejecutivo a nivel local en Argentina que lleva a cabo tareas de dichas características.

Que este encuentro es el primer espacio de debate en el cual se genere la posibilidad de iniciar un trabajo con el firme propósito de garantizar igualdad de oportunidades y de trato a la población de Pergamino.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el día 11 de Noviembre de 2014, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente,

RESOLUCIÓN:

ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Municipal al Encuentro Local Sobre Diversidad
-----Sexual, Étnica y Religiosa en Pergamino.

ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría del HCD dese amplia difusión en los medios locales y
-----notifíquese a los interesados.


ARTICULO 3°.-Considérese los vistos y considerando parte de la presente.

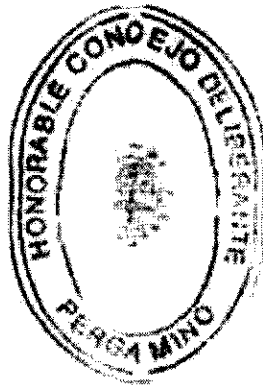
ARTICULO 4°.- Cumplido Archívese.

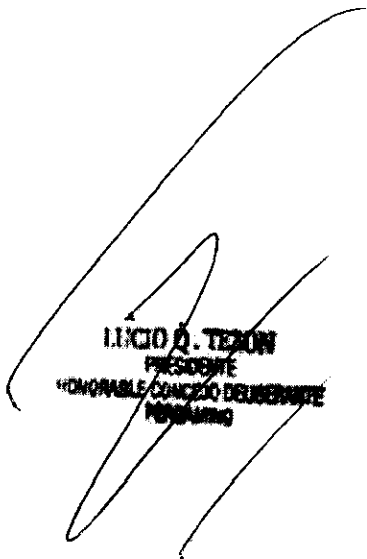
ARTICULO 5°.- De forma.

PERGAMINO, 12 de Noviembre de 2014.-

RESOLUCIÓN N° 2361 /14


MARIA FERNANDA ALGORA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO A. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO